

TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Antonia Fernández Castillo			Álora
Antonio Reina Fuentes	1	40/41	Álora
Diego Carmona Aragón			Álora
Fernando García Arreza	1	258	Álora
Fernando Puente Aguado			Álora
Francisco Morales Benítez	1	32	Álora
Gabriel García Gómez			Álora
Hrdos. Diego Carmona Castillo			Álora
Isabel Ramos Castillo	1	29	Álora
José Castillo Carmona			Álora
Julie Anne Sellars			Álora
Mª Isabel Castillo Fernández	1	23	Álora
Rosa Torres Fernández			Álora

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde, aprobado con fecha 23 de agosto de 2005, del monte Haza del Río, Código de la Junta de Andalucía MA-10032-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga.»

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 25 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 19 de enero de 2007 por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código MA-30035-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
AMALIA CANIVELL TREITES	13	25	Alhaurín de la Torre
ANA MOREJÓN SÁNCHEZ	13	15	Alhaurín de la Torre
ANDERS JORGEN LARSEN	13	15	Alhaurín de la Torre
(Hrdos.) FRANCISCA SERRANO VEGA	13	18	Alhaurín de la Torre
MARIO CANIVELL TREITES	13	25	Alhaurín de la Torre
RUFINO HERNANDO PLATERO	13	14	Alhaurín de la Torre
DESCONOCIDO	13	20	Alhaurín de la Torre

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 19 de enero de 2007 ha resuelto la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código de la Junta MA-30035-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 25 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don David Moreno Fernández, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de David Moreno Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra David Moreno Fernández, DAD-MA-06/36, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49294, sita en Bda. Las Albarizas, 9-1.º B, en Marbella (Málaga), se ha dictado Propuesta de Resolución de 29.3.2007, en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello, artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión

del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pablo Vico Bonache, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo.*

Se desconoce el actual domicilio de Pablo Vico Bonache, adjudicatario de la vivienda de protección oficial de Promoción Pública, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudicatario abajo relacionado que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 11.4.2007 donde se le imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Mon-

real, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0981.

Municipio (Provincia): La Carolina (Jaén).

Finca: 45340.

Dirección vivienda: C/ La Carlota, 23.

Apellidos y nombre del arrendatario: Vico Bonache, Pablo.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 16 de abril de 2007, del IES Averroes, de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 1465/2007).*

IES Averroes.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de don Javier Santos Santos, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 16 de abril de 2007.- El Director, Joaquín Elvira Bedmar.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la IES Ángel Ganivet, de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 1485/2007).*

IES Ángel Ganivet.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior, de doña María Rosario Granados Cano, expedido el día 20 de marzo de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 16 de abril de 2007.- El Director, José M.ª Callejas Bejarano.